

Petrobras aprueba nuevas directrices para la gestión de su cartera

Rio de Janeiro, 26 de abril de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que el Consejo de Administración, en una reunión realizada hoy, aprobó las nuevas directrices para la gestión de su cartera de activos. Las directrices están en línea con el Plan de Resiliencia, divulgado el 08/03/2019, siendo parte del proceso de elaboración del Plan de Negocios y Gestión 2020-2024, que tiene prevista su aprobación y divulgación en el 4º trimestre de 2019.

Las nuevas directrices consideran la venta de activos, con destaque para el segmento de refinación y distribución, incluyendo la venta integral de PUDSA, red de estaciones de servicio en Uruguay, ocho refinерías que totalizan una capacidad de refinación de 1,1 millón de barriles por día, y la venta adicional de participación en Petrobras Distribuidora (BR), permaneciendo Petrobras como accionista relevante. Los activos de refinación incluidos en este programa de desinversión son: Refinaria Abreu e Lima (RNEST), Unidade de Industrialização do Xisto (SIX), Refinaria Landulpho Alves (RLAM), Refinaria Gabriel Passos (REGAP), Refinaria Presidente Getúlio Vargas (REPAR), Refinaria Alberto Pasqualini (REFAP), Refinaria Isaac Sabbá (REMAN) y Lubrificantes e Derivados de Petróleo do Nordeste (LUBNOR).

Los proyectos de desinversión de las refinерías, además del reposicionamiento de la cartera de la compañía en activos de mayor rentabilidad, permitirán también dar mayor competitividad y transparencia al segmento de refinación en Brasil, en línea con el posicionamiento de la Agencia Nacional del Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (ANP) y recomendaciones del Consejo Administrativo de Defensa Económica (Cade). Los proyectos seguirán la Sistemática de Desinversiones de Petrobras y tendrán sus principales etapas divulgadas oportunamente al mercado.

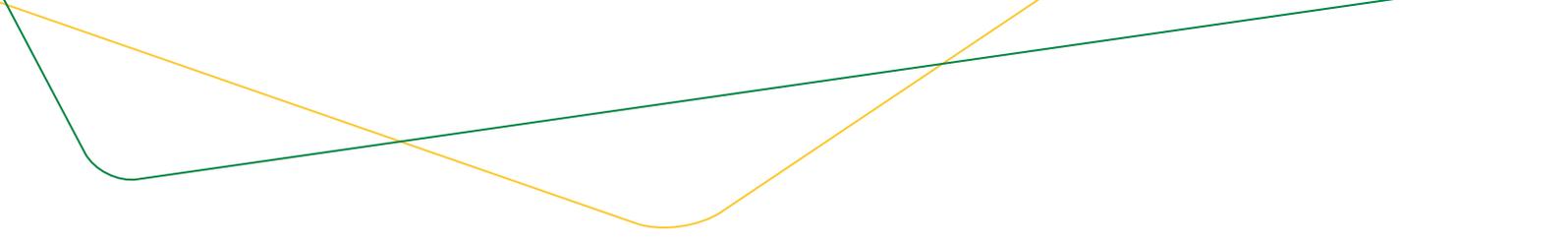
En el caso de BR Distribuidora, hay un estudio para la realización de una oferta pública secundaria de acciones (*follow on*). Actualmente la participación de Petrobras en el capital de BR Distribuidora es del 71%.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540

Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.



Las directrices están en cumplimiento de los pilares estratégicos de la compañía que tienen como objetivo la maximización de valor para el accionista, a través del foco en activos en que Petrobras es la dueña natural buscando la mejora de la asignación del capital, aumento del retorno del capital empleado y la reducción de su costo de capital.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540

Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.